

plaza pública para la edición del 4 de marzo de 1994
~~Los~~ Derechos de los indios
~~El fin de la negociación~~
miguel ángel granados chapa

Si se deja aparte la cuestión electoral, sujeta a una reforma que sería emprendida en un próximo y hasta inminente periodo extraordinario de sesiones, el asunto fundamental en la respuesta del gobierno a las demandas zapatistas es la oferta de una ley general de los derechos de las comunidades indígenas, que contaría con un importante contenido agrario, y sería completada con otra, de alcance local, referida a la justicia agraria.

Hay, sin embargo, un tema de los que se consideran de previo y especial pronunciamiento. Se trata de la personalidad de las partes. El gobierno firmaría los convenios de paz, llegado el caso, mediante funcionarios federales y locales expresamente facultados (los procuradores de justicia de la República y de Chiapas, el secretario de gobierno de ese estado y el secretario de la comisión nacional de amnistía y reconciliación). Pero subsiste el problema de la identidad jurídica del zapatismo. El punto tercero de su pliego de demandas reitera su posición original de ser reconocido como fuerza beligerante. El gobierno no niega expresamente esa petición, pero ofrece "facilitar cualquier registro legal que se le solicite". Allí podría quedar frenado el proceso, si se considera insalvable esta cuestión.

No debemos perder de vista que apenas se ha iniciado la etapa propiamente de negociación. A su vez, la primera fase de esa etapa consiste en que los zapatistas conozcan lo ofrecido por el gobierno, expresado en el documento suscrito por Manuel Camacho. Es de esperarse que, si los términos de la oferta no les satisfacen, emitan algo semejante a lo que en el derecho procesal se llama la réplica, que en este caso sería una fórmula de arreglo. En ella, salvo casos irreductibles, ninguna de las dos partes permanecería en su posición original, y a ese momento seguiría la dúplica, es decir una nueva respuesta gubernamental.

Si se llega a entrar en los temas sustantivos, el de las autonomías acaso sea otro factor de desacuerdo esencial. Los zapatistas piden que "regiones, comunidades indígenas y municipios (puedan) autogobernarse con autonomía política, económica y cultural". Hace ya tres años se reformó el artículo cuarto constitucional para incluir una cláusula de reconocimiento a la pluralidad cultura y étnica de México. En ese texto se anuncia, respecto de los pueblos indígenas, que "la ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social". Pero no habla de autonomía. Puede ser



interpretado el alcance de la actual redacción como suficientemenmte amplio para permitir que sin expresarlo, esa fórmula adquiriera vigencia. Pero quizá los zapatistas, como muchos otros movimientos indígenas, prefiera la consagración explícita de la autonomía. Y si es así, el tema suscitaría un debate de gran amplitud, porque supone la renovación completa de la teoría constitucional federal, que no admite autoridades intermedias entre el municipio y los gobiernos estatales. Se dirá que de eso se trata precisamente, de innovar profundamente el derecho, y no hay que oponerse a una sacudida radical del texto de Querétaro. Pero en ese caso otras voces tendrán que ser escuchadas, y el asunto dejaría de corresponder exclusivamente a la interlocución entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el gobierno.

Por lo demás, los zapatistas, y el resto de los mexicanos interesados, no podrán dejar de considerar ácremente la posición gubernamental. Como ocurre con otras normas constitucionales, el Estado ha practicado un cierto cinismo, consistente en incluir en la Carta Magna derechos carentes de eficacia práctica, pues si no se promulga una ley secundaria (orgánica o reglamentaria) se quedan en un mero enunciado. Así ha procedido con el derecho a la información, y así estaba haciéndolo con los derechos de los pueblos indios, que en abril serían reglamentados conforme a la oferta suscrita por Camacho, después de que el régimen se había olvidado de ellos. Aunque podemos consolarnos diciendo que más vale tarde que nunca.

Veremos después si el contenido agrario propuesto por Camacho implica o no reformas al artículo 27. Si la conclusión, no de nuestro análisis sino del que hagan los zapatistas, es que tal modificación resulta imprescindible, se formaría allí otro nudo, y en su desatamiento tendrían que intervenir otras voces y otros intereses.



cajón de sastre

Ya en la sección de cultura nuestro periódico dedico ayer un responso a Eliseo Diego, el poeta cubano muerto el martes primero de marzo en la ciudad de México. Pero son raras las ocasiones de leer prosa clara, buena y sincera en las paginas dedicadas a la política, y cedo a la tentación de ofrecer a los lectores esta muestra de la escritura del recipiendario del Premio Juan Rulfo 1993. Se trata de algunas breves descripciones de "las herramientas todas del hombre", que figuran en su antología La sed de lo perdido, aparecida el año pasado: "Estas son las navajas de filo exacto con que se afeita al tiempo. Y estas las tijeras para cortar los paños, para cortar los hipogrifos y las flores y cortar las máscaras y todas las tramas y, en fin, para cortar la vida misma del hombre, que es un hilo. Estas son las sierras y serruchos --también cuchillos sin duda, pero imaginados de tal modo que los propios defectos del borde sirvan al proposito. Y esta es una cuchara que alude a los principios y a las postrimerías y en resumen al incalificable desvalimiento del hombre".

indicaciones para la edición

1) Resumen y sumario

La negociación con el zapatismo, apenas por iniciarse realmente, puede romperse por la cuestión de la personalidad del EZLN, que insiste en ser considerado fuerza beligerante, mientras que el gobierno pretende

darle otro talante.

2) Recuadro (con foto de Valadés)

Firmarían los acuerdos de paz, en su hora, el procurador general de la República, Diego Valadés, el secretario de

gobierno de Chiapas, el procurador de justicia de esa entidad y el secretario de la comisión de amnistía y reconciliación.